MM 09483725

ACTA DE CONSTITUCION DE LA CORPORACION PARA LA RECREACION POPULAR

En la ciudad de Santiago de Cali, Departamento del Valle del Cauca, República de Colombia, siendo las 5:30 de la tarde del día 23 de febrero de 1.979, se reunieron en las Instalaciones de la Base Aérea "Marco Fidel Suárez", las personas y los representantes de las Entidades abajo firmantes, y en presencia de distinguidos testigos declararon: PRIMERO: Que es deber de los ciudadanos ayudar al desarrollo de la Recreación Popular. SEGUNDO: Que en el Municipio de Santiago de Cali, una de las necesidades más sentidas por el pueblo es la de la Recreación. TERCERO: Que es programa de la Administración Municipal de Cali actual presidida por el Alcalde doctor Rodrigo Escobar Navia, darle prioridad fundamental a la Recreación Popular. CUARTO: Que en desarrollo de la idea de concertación de los sectores públicos y privados, se ha decidido unir esfuerzos para efectos de lograr un mejor desarrollo recreacional. QUINTO: Que para el cumplimiento de estos proyectos han acordado constituir, como en efecto se hace, una CORPORACION mixta sin ánimo de lucro que se denominará 'CORPORACION PARA LA RECREACION POPULAR' . SEXTO : Por todas las consideraciones anteriores se declara solemnemente constituida la Corporación para la Recreación Popular y se elige como primera Junta Directiva a las siguientes personas : el Alcalde, doctor Rodrigo Escobar Navia o su representante el Secretario de Educación Municipal, doctora Leonor Salazar de Quintero; el Secretario de Hacienda Municipal, doctor Luis Alberto Gómez López; Presidente del Honorable Concejo Municipal, doctor Claudio Borrero Quijano; Vicepresidente del Honorable Concejo Municipal, doctor Alvaro Mejía López; Alfredo Carvajal Sinisterra; Rudolf Schmid; Hugo Lora Camacho; Nelson Garcés Vernaza; R. V. Miezelis; Samir Camilo Daccach; Gustavo Berón G.; Scott W Jeffery; Fabio Salazar Gómez; Alvaro Correa Holguín; Jorge Herrera Barona; Gloria Zea de Uribe. SEPTIMO: La Junta Directiva, designó como gerente de la Corporación al señor Harold Zangen, como presidente al doctor Rodrigo Escobar Navia y como secretario a la doctora Leonor Salazar de Quintero. OCTAVO: Los Estatutos de la Corporación fueron discutidos y aprobados por sus Miembros Fundadores en tres debates según Actas números: 001-noviembre 17/78; 002 diciembre 15/78 y 003 de enero 19/79. El día 17 de noviembre se aprueban en pri-

mer debate los Estatutos según Acta que a continuación se transcribe : " Corporación para la Recreación Popular, Acta No. 001-noviembre 17 de 1.978. El día 17 de noviembre de 1978 a las 3:P.M. citados por el señor Alcalde, doctor Rodrigo Escobar Navia y la Secretaria de Educación, doctora Leonor Salazar de Quintero, se reunieron en la sala de Juntas de la Secretaría de Educación las siguientes personas, para efectos de escuchar los planteamientos del señor Alcalde, referente a la recreación popular, actividades culturales y protección del medio ambiente : Dr. Rodrigo Escobar Navia, Alcalde de Cali; Dra. Leonor Salazar de Quintero, Secretaria de Educación Municipal; Dr. Rodrigo Guerrero; Sr. Alberto Aguirre; Sr. Harold Zangen; Sra. Carmenza de Aguirre; Dr. Samir Camilo Daccach; Dr. Gustavo Berón G.; Dr. Gustavo Zafra; Dr. Jorge Fandiño; Dr. Roberto Padilla. Expone el señor Alcalde la necesidad crítica en la ciudad de Cali para la recreación masiva y el sano esparcimiento de sus habitantes, así como también sobre la importancia de arborizar la ciudad y conservar sus recursos naturales. Dice que la mejor forma para lograr estos propósitos sería crear una Corporación mixta de Gobierno, Empresa Privada y las mismas clases populares para coordinar adecuadamente estos programas. Enseguida toma la palabra la Secretaria de Educación para exponer a los presentes las bases de lo que pudiera ser dicha Corporación . Después de escuchar al Alcalde y a la Secretaria de Educación, el señor Harold Zangen, explica a los presentes que con la colaboración del doctor Gustavo Zafra y doctor Rodrigo Arizabaleta, han elaborado un proyecto de estatutos, los cuales quieren presentar a los asistentes, para que se estudien y se les de su aprobación. La secretaria, señora Gladys González, da lectura a cada uno de los capítulos y articulado de los estatutos, haciendo los presentes algunas modificaciones y adiciones. Habiendo terminado la lectura de ellos, se aprueba a primera instancia su contenido. Se cita para el día 15 de diciembre para una nueva reunión, con el fin de continuar estudiando los estatutos y darle un segundo debate. La secretaria enviará a cada uno de los presentes, copia de los mismos. Siendo las 7:30 P.M. se termina la sesión. Firma la presente acta el doctor Rodrigo Escobar Navia, Alcalde de Cali, quien presidió la reunión y la secretaria de la misma, quien actuo como secretaria encargada. Firmado: RODRIGO ESCOBAR NAVIA - ALCALDE DE CALI GLADYS GONZALEZ B. SECRETARIA ENCARGADA.". NOVENO: Nombre , firma y documen-

AB 00350988

to de identificación de las personas asistentes al acto de constitución de la Corporación para la Recreación Popular. Firmado en Cali, el día 23 de febrero de mil novecientos setenta y nueve (1.979).- . - . - . - . - . - . - . - . - . - . - . - . - . - . - . - . - . - .

JULIO CESAR TURBAY AYALA	FIRMA:
Presidente República de Colombia	CC.#40.122 Bogotá
RODRIGO MARIN BERNAL	FIRMA:
Ministro de Trabajo	CC. # 168.822 Bogotá
RODRIGO ESCOBAR NAVIA	FIRMA:
	CC.#162.073 de Bogotá
Alcalde de Cali	
LEONOR SALAZAR DE QUINTERO	FIRMA:
Secretaria de Educación Municipal	CC 38969579 de Cali
HAROLD ZANGEN	FIRMA:
Gerente Corporación para la Recreación Popular	cc: 6042296 de Cali
LUIS ALBERTO GOMEZ LOPEZ	FIRMA:
Secretario de Hacienda Municipal	6089794 Cali
CLAUDIO BORRERO QUIJANO	FIRMA:
Presidente Concejo Municipal	CC # 17044580 Bogotá
ALVARO MEJIA LOPEZ	FIRMA:
Vicepresidente Concejo Municipal	CC.#6.070.862 de Cali
ALFREDO CARVAJAL SINISTERRA	FIRMA:
CC # de	CC # 2437531 Cali
RUDOLF SCHMID	FIRMA:
CC # de	CC. #Extranjería 25.626 Cali

HUGO LORA CAMACHO

CC # 6.078.186 de Cali

NELSON GARCES VERNAZA

CC # 6'088459 de CALI -

SAMIR CAMILO DACCACH

CC # 2465548 de Cali

GUSTAVO BERON G.

CC # 14430667. de CALI

SCOTT W JEFFERY

CE 16453 de Cali.

FABIO SALAZAR GOMEZ

CC # 99737 de Cali

ALVARO CORREA HOLGUIN

CC # 2'528.039 de Candelaria (V).

JORGE HERRERA BARONA

CC # 10719 de Bogota.

GLORIA ZEA DE URIBE

CC # de 20.095.421 Bogota

ROBERTO PADILLA

CC # 6085152 de Cali

ANTERO MATAMOROS

CC # 15086 de Cali

MM 09481067

REPUBLICA DE COLOMBIA — TIMBRE NACIONAL — SEIS PESOS

R.V. Miezelis

R.V. MIEZELIS FIRMA:

CC # 27549 de

RODRIGO ARIZABALETA FIRMA:

CC # 19'057.455 de Bogotá

GUSTAVO ZAFRA FIRMA

C # 1493129 de

RICARDO SILVA

CC # 18998 de FIRMA

AUTENTICACION

El presente documento es fiel copia tomada de su original.

Cali 27 de Agosto de 1984

GOBERNACION DEL VALLE
Departamento Administrativo Juridico
SECCION DE PERSONERIAS

COLOMBIA MEDINA QUINTERO

Jefe Sección Personerías Jurídicas